

bardia, 30.800.000; **Venecia**, 35.100.000; **Liguria**, 8.688.800; **Emilia**, 62.524.000; **Umbria**, 61.900.000; **Toscana**, 87.736.000; **Lacio**, 28.424.000; **Adriática del Sud**, 81.862.000; **Mediterráneo**, 67.122.000; **Sicilia**, 90.442.000; **Sardenia**, 73.000.000. Existen en Italia unas 8.665.000 hectáreas dedicadas al cultivo de la viña.

QUESSOS

Independientemente de los gastos que varian con los individuos, el queso más saludable y nutritivo es el Parmesano, pues contiene 44% de substancias azotadas. Luego vienen el Gruyere con 31; el Holanda con 29; el Roquefort con 26.5 y el Chester con 26. Todos los demás quesos contienen menos de un 20% de materias azotadas.

En cuanto a materia grasa, el queijo doblecrema contiene un 60%; el Neufchâtel 42; el Roquefort 30; el Parmesano, Gruyere y Olanda son muy inferiores.

Según el Dr. Remy, el Roquefort fabricado con leche de oveja es el más nutritivo, pues contiene un 26% de substancias azotadas y 30% de materias grasas.

En revancha, el Chester, tan estimado en Inglaterra, sólo contiene 27% de materias grasas y el Gruyere sólo 24%.

LECHE ESTERILIZADA

Leemos en el *Journal Fribourg* (Suiza) que el Dr. Badouf acaba de solicitar patente de invención por un nuevo sistema de esterilización de la leche. El sistema se funda en la ebullición completa sin que las partes grasiestas, mantequilla y crema, se formen en la superficie, como siempre ha sucedido hasta ahora.

Para ello es preciso hacer hervir la leche en una Caldera a una temperatura de más de 100 grados durante 25 minutos, lo que es bastante para destruir todos los gérmenes y microbios así como nuestro más terrible enemigo el bacillus de la tuberculosis. La leche así preparada puede entregarse diariamente al público en frío abierto sin aumento de precio ó con una pequeña diferencia, creyendo el señor Badouf que los gastos serán ampliamente compensados por el aumento de la venta.

Como se ha dicho, para que la esterilización se obtenga es condición indispensable es preciso que la temperatura pase de 100 grados.

Es un sistema sencillo y práctico, que puede implantarse fácilmente y que no exige, sobre todo, mayores gastos.



POLITEAMA OOLON

El jueves de la entrante semana probablemente se extenderá en nuestro eleinte Politeama la compañía de ópera y operetas q' el señor Giuzzio ha conseguido contratar en Buenos Ayres.

Podemos anticipar a nuestros lectores la noticia de que la citada compañía es de las de buen género, con un cuadro de artistas muy recomendable y un repertorio para todos los gustos.

Estuvo ayer en nuestra imprenta el señor Luis Provesi, que se ha adelantado á la compañía que debe llegar aquí pasa de mañana.

El señor Provesi viene como director de orquesta y, como dato recomendable debemos decir aquí que fué escrito en Europa expresamente para dirigir los conciertos clásicos que últimamente se celebraron en el «Pabellón Argentino», en Buenos Ayres.

Para opera séria vienen como primeras típicas las señoritas Manfredi, siendo tenor el Sr. Bonar y primer barítono el señor Andrioli, — todos artistas que han cantado con éxito en los principales teatros de Montevideo y Buenos Ayres.

Y si á esto se agrega la señora Amalia Zaconi—ya conocida de nuestro público—y el señor Luis Passeto, que viene como tenor cómico y además un buen cuerpo de coros,—se ve que la cosa promete y que tendremos, por consiguiente una buena temporalia teatral que deseamos desde ya resulte satisfactoria para el público y de provecho para Giuzzio y para los señores Voghera y compañía que es la firma de la empresa.



UN TENIENTE ALCALDE MODELO

Dn. Juan Faig y Seró, encargado de la cobranza de los impuestos municipales, ha manifestado á la junta que cuando se recibió del cargo la tesorería de la corporación le entregó un recibo firmado por el teniente alcalde don Juan Muape por la suma de seis pesos, con sesenta centésimos, el cual lleva fecha 23 de Noviembre de 1892.

Ese recibo se lo otorgó Muape al ex-recaudador don Manuel Rodríguez, en resguardo de un número de papeletas del impuesto de serventú que éste le entregó por igual importe para que los cobrara á los contribuyentes morosos á quienes pertenecean.

Faig, activando la cobranza y deseando ponerse al día en sus cuentas con la Junta, se apersonó á Muape pidiéndole noticias de la comisión que le había dado su antecesor y el muy pulcro teniente alcalde no ha tenido empacho en declarar q'si bien es cierto que cobró los seis pesos y sesenta centésimos, no puede entregarlos por la muy poderosa razón de que dispuso de ellos para sus necesidades!

Que les parece á Vds, el proceder de ese periplo representante de la autoridad judicial en el departamento?

Por lo que toca á la Junta parece disposta á apretarle las clavijas al señor Muape, segue la provincencia dictada al pie de la nota del señor Faig, y por la que se manda que se le intimé aquél el pago dentro de tres días de los 6 pesos y 60 centésimos, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, la corporación ejercerá en forma sus derechos.

De esta vez, hay motivo sobrado para creer que peligrá la gravedad del señor Alcalde.

LOS NICHOS EN EL CEMENTERIO

INFORME

Habiendo terminado don Ambrosio May la construcción de 24 nichos que contrató con la junta, ésta mandó al inspector de obras municipales señor Massie que inspeccionara la obra e informara sobre sus condiciones.

El señor Massie llevó su cometido y evolucionó el informe cuyos puntos principales son:

1º. Que el contratista señor May no ha cumplido con lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo, en lo que se refiere á la caja de mezcla con portland que debe llevar el piso de los nichos de abajo.

2º. Que tampoco se ha empleado portland para la construcción de las bóvedas, como lo exigía el pliego de condiciones.

3º. Que llama la atención la construcción de un nicho mas del número contratado, que fué de 24, lo que exige á juicio del informante señor Massie, ó bien la demolición de esa demasia ó bien la construcción de dos nichos mas por razón de higiene y de estética.

De este informe la junta ha mandado dar vista al constructor señor May.



EL ASUNTO TORRES MARTINEZ

LOS JUEGOS PROHIBIDOS

De uno y otro asunto se ha preocupado preferentemente el señor jefe político,—lo sabemos de buena fuente.

Los antecedentes del asunto Torres-Martinez han sido pasados al jurado letrado para la instrucción del sumario respectivo de juicio del informante señor Massie, ó bien la demolición de esa demasia ó bien la construcción de dos nichos mas por razón de higiene y de estética.

En cuanto á los juegos prohibidos que EL TELEFONO denunció se consentían en la campaña, el señor Albín se ha apresurado también á tomar las medidas necesarias para reprimirlos en cuanto sea posible.

No tenemos espacio para detenernos en consideraciones sobre uno y otro asunto pero, repetimos, el señor jefe político ha atendido debidamente las denuncias que se le han hecho y está dispuesto á ejercer su autoridad como corresponde en cumplimiento de su deber y velando por el decoro y buen nombre de su administración.

Desde el 1º del corriente la diligencia de José Miguel, de la carrera de Dolores á Mercedes, hace viajes diarios de ida y vuelta.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

TRAMITE.—Díaz Ferreira con González V.—Barbadora test.—Isabelino García y otro crím.—El A. Fiscal depósito.—Pedro J. Hormaeztegui y otros protes.—Massie y otro con Mernes—Menéz con Irigaray—Celmira S. G. de Castro con los hijos de J. Milans—Ojeda y F.—Onetti con La Reforma—Enemiga G. de Gomez Vénia—Magdalena Pozzolo inscripción.—El A. Fiscal con N. Ferreira—Denuncia contra Angel J. Silva—Adolfo Holla carta de ciudadano—Rivas con Castro F.—Onetti con La Reforma—Carricburu con Carricburu—Exhorto del Juzgado de Comercio de 2º. turno—Warren con Rivas—José I. Castroman testum. Acta del escrutinio de las elecciones efectuadas el año 1893—Mariano Jaure int.—Fernanda Esteché entrega Baldomero Britos test.—Gabino Calderon int.—Mernes con Mernes—Chopitea con Coria—C. S. G. de Castro vénica—P. Morales crím.

INTERLOCUTORIA—Juan Aleciaturi suscione.

DEFINITIVAS—Pedro Salí con Dolores M. de Iglesias—Juan Castro y otro crím.

Mercedes, Junio 5 d. 1893.
Francisco Saez.
Escríbano.

Los niños y personas débiles deben temer la EMULSION DE SCOTT, aprovechando el consejo del Dr. Sebastian B. Rodriguez y de los miles de facultativos que recomiendan este preparado.

PASO DEL MOLINO. Enero 13 de 1892.

Declaro que la EMULSION DE SCOTT es el mejor tónico y constituyente que se puede administrar á los niños y personas débiles, uniendo al mismo tiempo la ventaja notable de ser tolerada aún en los casos de estómago enfermizo.

Dr. RODRIGUEZ.



Secretaría de la Liga P. de Enseñanza

Habiéndose recibido el telegrama siguiente: «Sociedad de Amigos de la Educación Popular.—Montevideo,—al doctor Mariano Pereira Nuñez—Mercedes.—Favorecedlos al efecto con el uso gratuito de la línea, le agradecorán

que recibiese y trasmitiese á la Secretaría, Colonia 98, las adhesiones con que ahí pueda contar la proyectada manifestación de despedida al doctor Bertrand; el Comité de la Liga ha resuelto invitar á los Presidentes de las sociedades, Directores de diarios y de establecimientos de Educación y demás personas y corporaciones que simpatizan con el pensamiento, á una reunión que tendrá lugar en el Club Progreso, el 7 del corriente á las 8 p. m., con el objeto de acordar la forma en que deberá ha-

cercarse la adhesión.

Mercedes, Julio 6 de 1894.

EL SECRETARIO.

La carne líquida

Llegan hasta nosotros manifestaciones de el giro á la conducta observada por la comisión Uruguaya en la Exposición de Chicago. Tanto su Presidente el señor don Prudencio Murguiondo, nuestro Cónsul General en los Estados Unidos, como cada uno de los miembros de la Comisión han hecho, según parece, toda clase de esfuerzos para llevar cumplidamente su cometido. Como ejemplo, se nos citada un hecho que prueba que la referida Comisión, ha trabajado patrióticamente en favor de nuestros intereses industriales.

Entre los productos que figuraban mejor presentados en la Sección Uruguaya de la Exposición de Chicago estaba la Carne Líquida.—El jurado encargado de juzgar esta clase de productos almoncieros se negó á abrir juicio sobre el extracto inventado por el doctor Valdés García, prestando que estaba fuerte su cometido, por no ser producto condensado, y por suponer que habría en él materias extrañas á la composición de la carne. Fueron en vano las observaciones que se hicieron á este proceder tan deshonesto y que muy bien podrían reconocer por causa influencias de otros países: el jurado se obstinó en rechazar el producto.

Pero el señor Murguiondo no se dió por vencido: hizo practicar el análisis del Extracto por uno de los más famosos químicos de los Estados Unidos, y ese análisis dió un resultado exactamente igual al practicado aquí y en otros países. Con este dictámen se presentó en apelación al Gran Jurado que atendió su justa reclamación y otorgó á la *Carné Líquida* la mayor recompensa: *Primer premio y medalla*.

Nos es grato dar cuenta de acto de esta naturaleza y reconocer los méritos de agentes como el señor Murguiondo que se preocapan del crédito del país que representan, y se afanan por su lucimiento.

En cuanto á los juegos prohibidos que EL TELEFONO denunció se consentían en la campaña, el señor Albín se ha apresurado también á tomar las medidas necesarias para reprimirlos en cuanto sea posible.

No tenemos espacio para detenernos en consideraciones sobre uno y otro asunto pero, repetimos, el señor jefe político ha atendido debidamente las denuncias que se le han hecho y está dispuesto á ejercer su autoridad como corresponde en cumplimiento de su deber y velando por el decoro y buen nombre de su administración.

Desde el 1º del corriente la diligencia de José Miguel, de la carrera de Dolores á Mercedes, hace viajes diarios de ida y vuelta.

A V I S O

Por disposición de la Comisión de I. Primaria del Departamento, se llama á concurso de oposición para proveer la Ayudantía recientemente creada en la Escuela de 2º. grado n.º 5 para niñas de la villa de Dolores.

Las interesadas podrán presentar las solicitudes en esta Secretaría hasta el dia 14 del corriente.

Mercedes, Julio 2 de 1894.

El Secretario.

AL PÚBLICO

Por unos días ha pasado á la villa de Dolores el cirujano dentista señor Casullo.

A su regreso, que será brevemente, demorará 15 ó 20 días más en Mercedes, para que aprovechar de sus servicios profesionales las personas que deseen ocuparlo.

La Novedad

Tienda Marcería y Ropería

SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

Esta casa recientemente establecida suscita de la importante casa introductora de Alejandro Rosell Rius y C. reúne to las solas semanas surtidas completamente nuevos y sencillos vendiendo los precios reducidos que hasta ahora ha vendido, recibiendo en pago de lo que se compró y hasta nuevo aviso las monedas de oro á los precios siguientes:

Argentinas de	4.66	á	4.70
Libras	4.70	á	4.74
Condores	8.82	á	8.90
Alemanas	4.60	á	4.64
Brasileras	10.56	á	10.66
1/2 "	5.28	á	5.52
Doblones	10.00	á	10.10

Los precios de los artículos mencionados se corresponden con los de la casa de

en matrimonio DON JOSÉ MORA, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Pontevedra, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Soriano, de profesión marinero; hijó de don José Mora, de nacionalidad española, fallecido en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JOSEFA MACHÓ, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Soriano, de profesión labrador, de nacimiento español, nacido en la villa de Dolores y fallecido en la misma el año 1900, con 60 años de edad, y su esposa DOÑA JO

Clases Pasivas

CIVILES ó MILITARES
Se facilita dinero a plazo de un año
al interés de 2 y 3 ojo, descontándose
la 3a. parte de la pena
para amortizar. Los préstamos se
efectúan con arreglo al sueldo que per-
ciben.

Por más detalles pídale reglamento
Casilla de Correo núm. 270.

"LA NUEVA YORK"

Compañía de seguro sobre la vida

New York Life Insurance Company

Existencia 50 años

ACTIVO en Diciembre 1893 \$ 1,487,000 oro 71u

Número de Polizas emitidas durante 1893 85,

Nuevos seguros en 1893 223,848,991
(No incluyendo las polizas renovadas ó saldadas).

Esta Compañía expide ahora la "Nueva Poliza de Acomulación" completamente libre de toda cláusula.

Honores en la Exposición de París

LA NEW YORK LIFE recibió una Medalla de plata, el premio más grande que se ha otorgado a una Compañía por seguros sobre la vida y rentas vitales para el público.

PARA DEPARTAMENTO SORIANO

Blas Solari y C. Alfredo Massé Agente General
BANQUEROS Mercedes

CARLOS TATLOCK

Agente General para la República Uruguaya.
Oficina Calle 25 de Mayo—250 Montevideo.

NUEVO TALLER MECÁNICO

D E

ERNESTO FAMBRINI Y C.

Estos acaban de establecer su taller en la calle Montevideo núm. 99, al lado de la herrería del señor Bonezzati, donde se compone toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precise; se renuevan máquinas antiguas en último sistema que pueden calzar cualquier aguja y lanzadera; se componen relojes de toda clase. Especialidad en compostura de relojes, cronómetros y de carrera, contabilidad, repeticiones, barómetro etc., y se componen armas de toda clase; se engrana de componentes y armar máquinas Segadoras, Trilladoras y Cortadoras; máquinas a vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cualquier pieza que se precise y todo lo correspondiente al jefe mecánico.

A V I S O

Junta E. Administrativa

De conformidad con el art. 687 del Código Rural, se hace saber público que don Angel María Pardo, se ha presentado a la Junta E. A., solicitando permiso para hacer un pequeño desvío y formar calle en un travezo de diez cuadras más ó menos, llevando el camino departamental que pasa por el límite Sur del campo de su propiedad, —en linea recta por los límites divisorios que los forman la cuchilla de Navarro. Dicho campo se halla situado en la 11^a sección, y tiene por límites: al Norte y Oeste, terreno de don Juan Irigoyen; al Este, don José Luis Ugarte; y por el Sur, don Eduardo Díaz y Sierra.

Mercedes, Junio 8 de 1894.

El Secretario.

TRIBUNALES

Edicto judicial. Por disposición del señor Juez L. Dptal. doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don DOMINGO FERRO, citándose a todos los que por cualesquier título tengan consideración con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, —bajo apercibimiento.—Mercedes, Marzo 28 de 1894.—José Luis Anzueta (hijo), Escribano Público.

Almoneda

Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 1^a sección del Departamento, se hace saber: que en la audiencia del día 4 de Agosto próximo á las 3 de la tarde, en las puertas de este Juzgado calle Alzaga núm. 209, se va a proceder á la venta en almoneda pública,

El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas
Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental
DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras,
Gusanos, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

de los siguientes bienes de propiedad de la sociedad «Hipodromo Viera y Benavidez»: 1º. Una fracción de terreno con sus respectivos alambrados, compuesta de OCHO CUADRADAS CUADRADAS, más ó menos, —lindando por el Norte, con la cañada de «Rivarola»; por el Sud, calle por medio con terrenos de la sociedad ejecutada; por el Este, con el camino a «Dolores»; y por el Oeste con la chacra conocida por el Doctor Rivas;—insinda á razón de CINCUENTA PESOS la cuadra. 2º. Otra fracción de terreno compuesta de MEZ CUADRADAS CUADRADAS, más ó menos, y tasada en QUINIENTOS PESOS, que linda por el Norte, con la cañada «Rivarola»; por el Sud, con terrenos de la sociedad ejecutada; por el Este, con lo que queda de don Juan Carlos Gómez; y por el Oeste con el Coronel Galaz, calle por medio. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos tercias partes de su tasación y que el mejor postor deberá oír en el acto de aceptarse la oferta, el diez por ciento del precio que ofrezca. —Esta venta ha sido decreta en el juicio que, por cobre de pesos, sigue ante este Juzgado don Diego P. Reilly contra la citada sociedad.

Mercedes, Julio 4 de 1894.

Anselmo Rodríguez.

Juez de Paz.

Por disposición

Edicto — del señor Juez L.

Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DON ZACA RÍAS CAZAL, citándose a todas aquellas personas que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 14 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano.

Jn. 19—40 d.

Edicto — Por disposición

Edicto — del señor Juez L.

Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de Dr. Victoriano Echenique se cita a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 5 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano.

Junio 7 60 d.

Edicto — Por disposición

Edicto — del Sr. Juez Letra

do Departamental Dr. Dr. Juan P. Ramírez, se cita y emplaza á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos á los bienes dejados al fallecimiento de Dña. Angela Maqueiro, habiéndose declarado abierta su sucesión; para que se presenten con los justificativos correspondientes ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 5 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano.

Junio 7 60 d.

Edicto — Por disposición

Edicto — del señor juez Letrado

departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo declarado abierto la sucesión de doña CATALINA EIRIPA DE BEAULIEU, se cita a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 2 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano.

J. 5—40 d.

Edicto — Por disposición del señor juez Letrado

departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo declarado abierto la sucesión de Dña. AGUSTINA ARRIETA y doña MARÍTINA FRANCIA GOROSTEGUI, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, —que se contaran desde la primera publicación del presente edicto; bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 2 de 1894.—Adolfo Ortega—escribano.

J. 5—40 d.

UNICOS

IMPORTADORES

CARLISLE SMITH & C°

RINCON 29

MOTÉVIDEO

AGENTES

EN FRAY BENTOS

Jalme Nadal y Cia.

EN MERCEDES

BLAS SOLARI y

Compañía

Y EN CASA DE

L. BATTRO E Hijo



HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno.

Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra la SARNA.

Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato que se conoce. Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar más premios en la Exposición de Chicago que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Solo hay que seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la letra, para asegurar su éxito.



Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño rachítico, si se le abandona, en poco tiempo se convierte en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El rachitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la poldreda de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrarse la grasa medicina, alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de calcio y sosa. Su sabor agrable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrela la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esta es la que produce fuerzas y crea carnes.



SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre rachítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambruna de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar toda clase de TOS, con las PASTILLAS PECTORALES DEL DR. ANDREU DE BARCELONA

Casi siempre desaparece la TOS al concluir en primera caja.

PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

PIEDRA EN

